



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



# TULUM

TIPO DE LICENCIA:	<b>PRORROGA</b>
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	<b>0663</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 23-0186</b>
Fecha de Autorización:		<b>07</b>	<b>2024</b>
		DÍA	MES AÑO

VIGENCIA DE:	<b>12 DE JULIO DE 2024</b>	A	<b>2 DE ENERO DE 2025</b>
--------------	----------------------------	---	---------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO:</b>	
NOMBRE:	[REDACTED]

<b>UBICACIÓN DEL PREDIO:</b>			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>TULUM</b>
DOMICILIO:		MUNICIPIO:	
[REDACTED]		<b>TULUM, Q. ROO</b>	
		CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

<b>DATOS TÉCNICOS</b>			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA M. JACUZZI	-----	25.00	BARDA PERIMETRAL
P.BAJA	-----	167.08	1 VIVIENDA: CUENTA CON ACCESO, RECIBIDOR, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA CON AREA DE ESTAR, AREA DE LAVADO, 1 BODEGA EXTERIOR, 1/2 BAÑO, AREA DE ESCALERAS AL INTERIOR, Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET. CUENTA CON DE ESTACIONAMIENTO.
1 NIVEL	-----	166.71	PERIFONEO EN 1 VIVIENDA: AREA DE ESCALERAS, VESTIBULO CON ESTUDIO, 1 GIMNASIO Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO, CLOSET Y TERRAZA.
2 NIVEL	-----	-----	-----
3 NIVEL	-----	-----	-----
AZOTEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>333.79 M<sup>2</sup></b>		AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 206.94 M <sup>2</sup>

<b>ACTIVIDAD:</b>			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL 29 DE ABRIL DEL 2008.			
<b>HABITACIONAL (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPIACION DE SUELO (C.O.S)	<b>0.45</b>	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> )	<b>270.00</b>
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S)	<b>1.10</b>	NIVELES:	<b>3</b>
DENSIDAD	<b>24 VIV/HA</b>	ALTURA:	<b>12.00</b>

<b>COSTO DE LICENCIA:</b>	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

<b>OBSERVACIONES:</b>
*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS	ING. CECILIA MONTES DE OCA SÁBIDO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO
PROPIETARIO	[REDACTED]	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

LBMM/CMSM/ABG

\* VER CANCELACIONES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: TULUM, QUINTANA ROO

FOLIO: **0663**